ACTA DE LIQUIDACIÓN
BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ARTE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN URABÁ - AFACCUR
NIT o CÉDULA:	841.000.156-1
SUPERVISOR:	LUSELY OREJUELA
CONTRATO:	MC-034-2025
NUMERO:	MC-034-2025
OBJETO:	FORTALECER LA GESTIÓN PARA LA EMISIÓN POR RADIO DE ALTA FRECUENCIA EN LA ZONA NORTE DE LA SUBREGIÓN DEL URABÁ DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES CON EL FIN DE PROMOVER LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAREPA, A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA EMISORA; Y ACOMPAÑAR AL MEDIO EN LA COBERTURA DE EVENTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DE 2025
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)
PLAZO TOTAL:	DOS (02) MESES

El dieciocho (18) del mes de diciembre de 2025, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir del veintiséis (26) del mes de diciembre de 2025 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

El dieciocho (18) del mes de diciembre de 2025 nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313**, obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia, identificado con NIT **890.985.316-8** en calidad de Alcalde, la señora **LUSELY OREJUELA,** identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896,** en calidad de SUPERVISORA y la señora **MÓNICA DERCILIA QUINTANA CRUZ ,** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.137.219.448** en representación legal de la **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ARTE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN URABÁ - AFACCUR ,** identificada con NIT No. **841.000.156-1** quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO: 27/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 26/12/2025

PAGOS PARCIALES REALIZADOS

N/A

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	$ 10.000.000
Valor Adición	$ 0
Valor Total	$ 10.000.000
Valor Ejecutado	$ 10.000.000
Valor por ejecutar	$ 0
Saldo por pagar	$ 10.000.000

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuota, según factura fev 1502 del quince (15) de diciembre de 2025, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS **($ 10.000.000).**

TOTAL: DIEZ MILLONES DE PESOS **($ 10.000.000).**

CONSIDERACIONES

1. El contrato se cumplió de acuerdo a lo suministros solicitados, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones).

Según la aceptación de la oferta MC-034-2025 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000).**

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente acta.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT 890.985.316-8 cancelará a la **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ARTE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA EN URABÁ - AFACCUR,** identificada con NIT No. **841.000.156-1.**

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025 por quienes intervinieron en ella.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

LUSELY OREJUELA
Supervisora

Por el contratista,

MÓNICA DERCILIA QUINTANA CRUZ
R/L AFACCUR
Contratista